



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Para efectos del artículo 319 del C.G.P., el memorial de reposición adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de las partes por el término de Tres (3) días.

Nº	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO RECURRENTE	FECHA AUTO RECURRIDO
1	2016-00071-00	EJECUTIVO	NATALIA FERNANDEZ GONZALEZ Y OTRO	MUNICIPIO DE CHALAN	JUAN CARLOS GARCIA DE LEON	26 DE MAYO DE 2016
2	2016-00066-00	GRUPO	RUTH ARGUMEDO SILGADO Y OTRO	NACION-MINISTERIO DE MINAS Y OTROS	ELKIN ORLANDPO CASTRO	26 DE MAYO DE 2016

Se fija el presente traslado en lugar visible de la secretaría por un (1) día, siendo las 8:00 A.M., del día DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), que correrá al día siguiente hábil Art. 110 del C.G.P.

LISSET ANDREA ALCALA SALAS

SECRETARIA

